

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

4. ANUNCIOS

Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería, Pesca y Medio Ambiente

1669 Anuncio por el que se somete a información pública el pliego de condiciones que regirá en el expediente de ocupación de terrenos en las vías pecuarias denominadas "Cañada Real de Albacete a Murcia", "Cordel del Rollo a la Sierra del Buey", "Cordel de la Alquería a la Sierra del Buey" y "Vereda de la Fuente del Pino a la Sierra del Buey", clasificadas entre las del término municipal de Jumilla, con destino a instalación de línea eléctrica aérea de 132 KV de tensión en ejecución del proyecto de ejecución línea eléctrica a 132 KV, doble circuito, S.T. Jumilla – S.T. Charquillos 1 y 2 en el término municipal de Jumilla en la Región de Murcia, solicitada por I-De Redes Eléctricas Inteligentes, S.A.U.

De conformidad con lo preceptuado en el artículo 14 de la Ley 3/1995, de 23 de marzo, de Vías Pecuarias, se somete a información pública en las Oficinas, sitas en Plaza Juan XXIII, número 4, Edificio C planta 3.ª, Código Postal 30008, de Murcia, por espacio de un mes a contar desde la fecha de la presente publicación, el Pliego de Condiciones que ha de regir en la ocupación temporal y parcial de las Vías Pecuarias denominadas, "Cañada Real de Albacete a Murcia", "Cordel del Rollo a la Sierra del Buey", "Cordel de la Alquería a la Sierra del Buey" y "Vereda de la Fuente del Pino a la Sierra del Buey", Clasificadas entre las del término municipal de Jumilla con una anchura legal de 66,86 metros, 37,61 metros, 37,61 metros y 20'89 metros, respectivamente, con destino a instalación de línea eléctrica aérea de 132 kV de tensión, en la ubicación que se refleja en los planos adjuntos, en ejecución del Proyecto de Ejecución Línea Eléctrica A 132 Kv, Doble Circuito, S.T. Jumilla – S.T. Charquillos 1 y 2 en el Término Municipal de Jumilla en la Región de Murcia, en una superficie de 3.393 metros cuadrados, por un período de diez años; de la que es beneficiaria I-De Redes Eléctricas Inteligentes, S.A.U., con N.I.F.: A95075578; expediente con referencia VPOCU20200044. De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 16.1.d) de la Ley 12/2014, de 16 de diciembre, de Transparencia y Participación Ciudadana de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, se procede a publicar dicho pliego de condiciones en la dirección web <https://murcianatural.carm.es/web/guest/participacion>

Murcia, 20 de octubre de 2021.—El Director General del Medio Natural, Fulgencio Perona Paños.